



DECRETO EXENTO N° 1.158.-/
RETIRO, 25 de Abril del 2024.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de Diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 102° ordinaria celebrada el día Jueves 25 de abril del 2024.

3.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de Agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "JUNTA DE VECINOS SANTA ISABEL DE LOS ROBLES".

R.U.T. N°: 65.084.850-0

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 26 del 08 de septiembre del 1995, Ley N°19.418 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 8-9, Inscripción N° 186374 de fecha 08.09.1995, del registro Civil e Identificación.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 24 del 01 de agosto del 2005, libro 01, fojas 08.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "para compra de materiales para la habilitación de área verde. -

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$1.300.000- (un millón trescientos mil pesos. -)



(PROSIGUE PAG. 2)

DEX. EXENTO N° 1.158 DEL 25 DE ABRIL DEL 2024.-

2.- **IMPUTESE**, al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; Ítem 01°; "al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de M\$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos) del Presupuesto Municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



LEANA GUTIERREZ MENDEZ
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/JGM/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Diario Mural
- 6.- Persona Jurídica individualizada: "JUNTA DE VECINOS SANTA ISABEL DE LOS ROBLES."
- 7.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención).- _____ /